DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.588 | Lunes 2 de Noviembre de 2026 | Página 1 de 3

Normas Particulares

CVE 2892248

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Telecomunicaciones / División Concesiones

EXTRACTO 26-SP106324 / 26-SP106330 / 26-SP106354 / 26-SP106623 / 26-SP106690

Se han recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones cinco (5) solicitudes, presentadas por la empresa CONECT SpA., RUT N° 96.965.220-K, con domicilio en General Mackenna N° 1.369, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en el sentido de modificar su concesión de Servicio Intermedio de Telecomunicaciones, otorgada por decreto supremo N° 193, de 2002, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

1. Según ingreso Subtel N° 106.324/2026: Instalar, operar y explotar un (1) radioenlace, en la Región de Valparaíso, según se indica a continuación:

Est. A	Dirección A	Comuna A	Coordenadas Geográficas (Datum WGS84)						Frec. A (MHz)	Gan. A (dBi)	Tipo Emisión	Pot. (W)	Pol.	Etapa
Est. B	Dirección B	Comuna B	Lat. (S.) A Lat. (S.) B			Long. (O.) A Long. (O.) B			Frec. B (MHz)	Gan. B (dBi)				
			Gra.	Min.	Seg.	Gra.	Min.	Seg.						
VA0291	Cerro El Colorado Fundo Los Perales, Camino La Pólvora, Qda. Verde, Valparaíso, Valparaíso	Valparaíso	33	5	7,8	71	36	59,8	14.781	34,8	56M0D7WT	0,316	X	1
VAL_3G_070	Fundo Las Cenizas, Valparaíso, Valparaíso	Valparaíso	33	6	13,2	71	33	21,2	15.201					

X: Polarización Cruzada.

2. Según ingreso Subtel N° 106.330/2026: Instalar, operar y explotar un (1) radioenlace, en la Región Metropolitana de Santiago, según se indica a continuación:

Est. A	Dirección A	Comuna A	Coordenadas Geográficas (Datum WGS84)						Frec. A (MHz)	Gan. A (dBi)	Tipo Emisión	Pot. (W)	Pol.	Etapa
Est. B	Dirección B	Comuna B	Lat. (S.) A Lat. (S.) B			Long. (O.) A Long. (O.) B			Frec. B (MHz)	Gan. B (dBi)				
			Gra.	Min.	Seg.	Gra.	Min.	Seg.						
RM8262	Henry Dumant fte. #29. Poste N° 169495	San Pedro	33	53	34,8	71	27	17,28	22.057	40,5	56M0D7WT	0,316	X	1
RM_3G_240	Lote B , Sector Lingo 7, San Pedro, Metropolitana de Santiago	San Pedro	33	53	29	71	29	19	23.257					

X: Polarización Cruzada.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

3. Según ingreso Subtel N° 106.354/2026: Instalar, operar y explotar un (1) radioenlace, en la Región Metropolitana de Santiago, según se indica a continuación:

Est. A	Dirección A	Comuna A	Coordenadas Geográficas (Datum WGS84)						Frec. A (MHz)	Gan. A (dBi)	Tipo Emisión	Pot. (W)	Pol.	Etapa
Est. B	Dirección B	Comuna B	Lat. (S.) A			Long. (O.) A			Frec. B (MHz)	Gan. B (dBi)				
			Lat. (S.) B			Long. (O.) B								
			Gra.	Min.	Seg.	Gra.	Min.	Seg.						
RM10176	Nido de Águilas S/N, Peñalolén, Metropolitana de Santiago	Peñalolén	33	28	21,96	70	29	51,62	23.257	40,5	56M0D7WT	0,316	X	1
RM_3G_108	Av. Tobalaba N° 11855, Peñalolén, Metropolitana de Santiago	Peñalolén	33	28	56,01	70	33	33	22.057					

X: Polarización Cruzada.

4. Según ingreso Subtel N° 106.623/2026: Instalar, operar y explotar un (1) radioenlace, en la Región de Atacama, según se indica a continuación:

Est. A	Dirección A	Comuna A	Coordenadas Geográficas (Datum WGS84)						Frec. A (MHz)	Gan. A (dBi)	Tipo Emisión	Pot. (W)	Pol.	Etapa
Est. B	Dirección B	Comuna B	Lat. (S.) A			Long. (O.) A			Frec. B (MHz)	Gan. B (dBi)				
			Lat. (S.) B			Long. (O.) B								
			Gra.	Min.	Seg.	Gra.	Min.	Seg.						
AT9584	Ruta 5 Km 656, Vallenar, Atacama	Vallenar	28	37	19,76	70	45	58,88	18.360	42,3	28M0D7WT	0,316	X	1
ATA_3G_011	Cerro Tatara (Tamarico), Vallenar, Atacama	Vallenar	28	28	47	70	46	50,71	19.370					

X: Polarización Cruzada.

5. Según ingreso Subtel N° 106.690/2026: Instalar, operar y explotar un (1) radioenlace, en la Región de Atacama, según se indica a continuación:

Est. A	Dirección A	Comuna A	Coordenadas Geográficas (Datum WGS84)						Frec. A (MHz)	Gan. A (dBi)	Tipo Emisión	Pot. (W)	Pol.	Etapa
Est. B	Dirección B	Comuna B	Lat. (S.) A			Long. (O.) A			Frec. B (MHz)	Gan. B (dBi)				
			Lat. (S.) B			Long. (O.) B								
			Gra.	Min.	Seg.	Gra.	Min.	Seg.						
AT2430	Ruta C-470 S/N, Mina Los Colorados, Huasco, Atacama	Huasco	28	16	58,7	70	49	21,6	7.428	37,3	28M0D7WT	1,122	X	1
AT5768	Cerro Transmisión Ruta Entre Copiapó y Vallenar, Vallenar, - Atacama	Vallenar	28	7	18,1	70	33	35,6	7.589					

X: Polarización Cruzada.

6. Los plazos son los que se indican a continuación:

Etapa	Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicio	Observación
1	2 mes	23 meses	24 meses	Todos estos plazos están referidos a la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto que autorice la modificación de concesión solicitada.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.- Por orden de la Subsecretaria de Telecomunicaciones, Steven Andrés Wilson Pavez, Jefe División Concesiones (S).

CVE 2892248 | Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl | Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl